



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (“Banco Sabadell” o la “Sociedad”, indistintamente) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante publicado en fecha de ayer (número de registro 160.563) por el que se comunicó el resultado del aumento de capital con derecho de suscripción preferente de Banco Sabadell cuya nota sobre las acciones quedó inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 28 de febrero de 2012, se hace constar que en el día de hoy se ha otorgado la correspondiente escritura del aumento de capital, la cual ha causado inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona.

D. José Luis Negro Rodríguez
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 22 de marzo de 2012

